



Señal de maravedí.

SELLO CUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCO.

En la M. N. L. M. L. Cui, de Lorca a Veinte de Enero de
bre de mill Setecientos y noventa y siete. Los S. Lorca Jurado
y Regimiento de ella se reunieron a Consejo en las Salas que
se acostumbraban para tratar y conferir cosas tocantes a
servicio de su Magestad, bien y utilidad de esta Republica y
de la M. N. L. M. L. Las Doblas del Consejo de su Magestad
Correa, y Capitan a Guerra de esta dha Cui, y determinaron
jurisdicción y los S. O. Gaspar Talan, O. Alfonso
Díaz, O. Juan de Paredes, O. Nicolas Montoya, O. Fran-
cisco y O. Bar. García y Barquen Regidores =

O. Nicolas de

nes.

En este punto, se abrió la Carta orden de la Real Comen-
da, la fha en Madrid a diez y siete del presente mes de Enero
de O. Juan de Montoya y Lucando sus mandada tras-
ferencia a la M. N. L. M. L. por el S. Correa, por la que se pide Informe pa-
ra enterarse de lo que el Oficio de Alguacil mayor de esta
Cui, en lugar de O. Antonio Ruiz Mañero, quien antea-
mente lo usó, y se acordó que el thenor de dha Carta orden
fuese y faga que lo subscriben todo en el thenor sig-
uiente: La Carta orden =

y habiendo leído Generalm. por Redula ante diem a
todos los Cavalleros Capitulares como Secretario, en las Di-
ligencias antecedentes con permiso de esta Cui, enararon
en este punto, Pedro María Salvador fha por el de los
la quenes bajo el Juramento que hicieron por Dios y una Cruz
que les fue jurado por dho S. Correa. Expusieron haver
hecho dha Juración y por lo Cui entendido El Consejo de

